



# Acuse



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**DAVID RICARDO NAVA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD  
PRESENTE

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
31 OCT. 2025  
14:22  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
**RECIBIDO**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
Iztacalco, Ciudad de México a 29 de octubre de 2025  
Oficio No. DGGySC/718/2025  
10 OCT 2025  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

En atención a su oficio AIZT/DEPDyS/1351/2025 con fecha de recepción 29 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para la instalación del "Tesomóvil" quien prestará sus servicios en beneficio de la sociedad, a partir del 03 al 28 de noviembre de 2025, en un horario 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, ingresando el vehículo con las características siguientes: TESOMOVIL Modelo: 2019; Marca; Peugeot Partner; Placa: J28-BLY, a cargo de los operadores C. Roberto Lozano y C. Jesús Salcedo; en un horario aproximado de las 7:30 a las 20:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracciones X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para la instalación del "Tesomóvil" quien prestará sus servicios en beneficio de la sociedad, a partir del 03 al 28 de noviembre de 2025, en un horario 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, ingresando el vehículo con las características siguientes: TESOMOVIL Modelo: 2019; Marca; Peugeot Partner; Placa: J28-BLY, a cargo de los operadores C. Roberto Lozano y C. Jesús Salcedo, en un horario aproximado de las 7:30 a las 20:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento aproveché la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
31 OCT 2025  
14:00  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
31 OCT 2025  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD  
**RECIBIDO**

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. [particularizt@gmail.com](mailto:particularizt@gmail.com)  
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión. [alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com](mailto:alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com)  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. [alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com](mailto:alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com)  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento y seguimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.

FOLIO-1149

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
31 OCT. 2025  
14:36  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y SEGURIDAD CIUDADANA  
**RECIBIDO**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
31 OCT. 2025  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES  
VÍA PÚBLICA  
**RECIBIDO**

2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN